



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Detienen a cuatro plagiarios en cateos en la alcaldía Tlalpan

LAURA GÓMEZ FLORES

Agentes de investigación detuvieron a cuatro personas por su presunta participación en la comisión del delito de privación de la libertad —cometido en febrero pasado— durante cateos a igual número de inmuebles en la demarcación Tlalpan, informó la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México.

Los elementos adscritos a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto y del Grupo Especial de Reacción e Intervención ejecutaron los mandamientos judiciales en las colonias Jardines de San Juan, Santo Tomás Ajusco y Pueblo de San Miguel Ajusco.

Tras la denuncia del ilícito, el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro inició una indagatoria por privación de la libertad en hechos ocurridos el 17 de febrero y solicitó y obtuvo las órdenes de cateo y de aprehensión.

Durante las diligencias se detuvo a dos mujeres y un hombre, quienes contaban con órdenes de aprehensión; y dos de los inmuebles quedaron bajo resguardo de la FGJ. En

calles de la colonia Jardines de San Juan se detuvo a otro hombre.

El primer cateo se llevó a cabo en la calle Trueno, colonia Jardines de San Juan, donde se aprehendió a Jessica N; y, en el segundo, en la calle José María Morelos y Pavón, en Santo Tomás Ajusco, se aseguró a Elizabeth N y José N.

Mientras, en los dos cateos realizados en avenida México Ajusco y calle Xomulco, en la colonia Pueblo de San Miguel Ajusco, los dos inmuebles quedaron a resguardo del personal de la fiscalía.

Al continuar con las investigaciones, los agentes aprehendieron a Francisco de Jesús N en la calle Fresnos, colonia Jardines de San Juan, al estar presuntamente relacionado con la comisión de este delito, indicó.

Las mujeres, de 35 y 32 años de edad, fueron trasladadas al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, mientras los hombres, de 28 y 27 años, ingresaron al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde quedaron a disposición de los jueces que los requerían, quienes definirán su situación jurídica en las próximas horas.

QUERRELLA EN LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA

Enfrenta alcalde electo de Coyoacán denuncia por enriquecimiento ilícito

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A poco más de un mes de que rinda protesta ante el Congreso de la Ciudad de México, concejales de Morena denunciaron al alcalde electo de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, por presunto enriquecimiento ilícito ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Los concejales denunciaron que la empresa de Gutiérrez, XC Internacional Comercio SA de CV, tuvo un incremento exponencial desde que se asoció laboralmente con el diputado sin fuero Mauricio Toledo en 2016, en la gestión de Valentín Maldonado como jefe delegacional.

Los contratos habrían sumado más de 50 millones de pesos en aquel momento, año en el que Toledo —hoy prófugo de la justicia— fungió como diputado local y presidente de la Comisión de Presupuesto de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los concejales morenistas exigieron que se inicie una carpeta de investigación por hechos constitutivos de diversos delitos por la presunta obtención ilícita de contratos millonarios a nivel federal y local.

En la denuncia de hechos contra Gutiérrez —candidato de la alianza Va por México, formada por PAN, PRI y PRD— se asentaron los delitos de presunto tráfico de influencias,

Empresa del panista Giovanni Gutiérrez creció al amparo del fugado Mauricio Toledo y Valentín Maldonado, acusan concejales de Morena

cohecho, enriquecimiento ilícito, operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como cualquier delito que se configure en la etapa de investigación.

La semana pasada, el alcalde electo confirmó que Toledo cobró como trabajador en su empresa. Sin mencionar el nombre del diputado sin fuero, Gutiérrez dijo que se trató de un contrato de honorarios asimilados, mediante el cual se le pagaron más de 700 mil pesos.

Además, dijo, la contratación se realizó cuando el ex perredista no contaba con acusaciones penales en su contra.

Según reportes periodísticos, la relación laboral entre Giovanni Gutiérrez y Toledo es parte de una investigación que realizan la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, que detectaron que el ex delegado de Coyoacán recibió depósitos de más de 224 millones de pesos.

A la par de la denuncia de los

concejales, la FGJ mantiene abierta una carpeta de investigación por enriquecimiento ilícito contra Mauricio Toledo, quien omitió reportar bienes millonarios que no concuerdan con sus remuneraciones como servidor público.

Luego de que la Cámara de Diputados federal aprobó el desafuero del legislador de la banca del Partido del Trabajo, la fiscalía capitalina solicitó una orden de aprehensión para que enfrente un proceso penal en su contra.

Las autoridades tienen conocimiento de que Toledo se encuentra en Chile; sin embargo, se desconoce exactamente su paradero.

Fecha:

23/08/2021

Sección:

Página:

2

ReporteIndigo

Presentamos denuncia contra @giogutierrezag por el papel que tuvieron sus empresas para financiar a la mafia de Toledo. El pueblo de Coyoacán merece saber la verdad sobre esa etapa. Que se investigue y se deslinden responsabilidades. El que nada debe nada teme.





Los indiciados fueron detenidos el pasado 18 de agosto en la colonia Guerrero
/JOSÉ MELTON

Prisión preventiva a 3 de La Unión

NOEL F. ALVARADO

Por su probable participación en delitos contra la salud y portación de arma de fuego, un juez de Control decretó prisión preventiva a José Mauricio "N", "El Tomate"; a Renat Dassae "N", "El Daza" o "Dassa", y a Israel Cortés "N", "El Cors", presuntos integrantes del grupo delictivo La Unión de Tepito.

La determinación fue tomada por el juzgador tras escuchar la imputación formulada por el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes, adscrita a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto.

Previamente, el impartidor de justicia calificó como legal la detención

de los individuos, realizada por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana el pasado 18 de agosto en la alcaldía Cuauhtémoc.

En su derecho, los imputados solicitaron a la autoridad judicial la duplicidad del término constitucional, plazo que vence el próximo 25 de agosto.

La noche del pasado 18 de agosto, policías preventivos detuvieron en la colonia Guerrero, alcaldía Cuauhtémoc, a José Mauricio "N", a Renat Dassae "N" y a Israel Cortés "N".

De acuerdo con el reporte policial, los efectivos policiales pudieron haber observado cuando estas personas posiblemente manipulaban armas de fuego, lo que alertaron como probable hecho delictivo.